



RAMA JUDICIAL – REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL - TORO, VALLE

Dirección: Carrera 3 No. 6-29
Correos: repartotoro@cendoj.ramajudicial.gov.co (Demandas – Acciones Constitucionales)
j01pmtoro@cendoj.ramajudicial.gov.co (Memoriales y demás solicitudes)
Teléfono: 2210357

Informe de estados correspondiente a: 29 de septiembre de 2023

ESTADO N. 119

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA REGISTRO	PROVIDENCIA
764004089001-2014-00025-00	EJECUTIVO	Banco Agrario de Colombia S.A.	José Henry Hernández Giraldo	Auto aprueba liquidación crédito	28/09/2023	 Clic aquí
764004089001-2014-00035-00	EJECUTIVO	Banco Agrario de Colombia S.A.	Juan Carlos Restrepo Patiño	Auto aprueba liquidación crédito	28/09/2023	 Clic aquí
764004089001-2014-00038-00	EJECUTIVO	Banco Agrario de Colombia S.A.	María Gilma Flórez Serna	Auto aprueba liquidación crédito	28/09/2023	 Clic aquí
764004089001-2014-00040-00	EJECUTIVO	Banco Agrario de Colombia S.A.	Arcángel de Jesús Arango Agudelo	Auto aprueba liquidación crédito	28/09/2023	 Clic aquí
764004089001-2016-00208-00	EJECUTIVO	Banco Agrario de Colombia S.A.	Yederson Whiney Serna Giraldo	Auto aprueba liquidación crédito	28/09/2023	 Clic aquí
764004089001-2018-00181-00	EJECUTIVO	Banco Davivienda	Edward Adolfo Quintero Londoño	Auto aprueba liquidación crédito	28/09/2023	 Clic aquí

764004089001- 2022-00257 -00	EJECUTIVO	Banco Agrario de Colombia S.A.	William Andrés Ceballos Cadavid	Auto ordena seguir adelante ejecución	28/09/2023	 Clic aquí
764004089001- 2023-00191 -00	EJECUTIVO ESPECIAL PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	Banco Agrario de Colombia S.A.	Rubiela Grisales Tabares	Auto ordena seguir adelante ejecución	28/09/2023	 Clic aquí
764004089001- 2023-00260 -00*	DECLARACIÓN EXISTENCIA UNIÓN MARITAL DE HECHO	María Fernanda Franco Hernández	Reservado	Auto rechaza demanda competencia	28/09/2023	<u>Solicitar al correo</u>
764004089001- 2023-00261 -00*	EJECUTIVO	Cooperativa nacional de ahorro y Crédito - AVANZA	Reservado	Auto inadmite demanda	28/09/2023	<u>Solicitar al correo</u>

* Con reserva

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha y a la hora de las 8:00 a.m., se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

(FIRMA ELECTRÓNICA)
IVÁN FERNANDO RODRÍGUEZ FUERTES
Secretario

Firmado Por:
Ivan Fernando Rodriguez Fuertes
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Toro - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **30fe9dc27e0f3b3104993b6fbf46bfa3869c841a19290512ade842954a1b977f**

Documento generado en 28/09/2023 08:39:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>